***2011 finaliza con casi 300 productos de seguros***

* ***Productos se han cuadruplicado desde la apertura***
* ***5 aseguradoras nuevas en trámite de inscripción***

En diciembre del 2009, los costarricenses contaban únicamente con 67 productos de seguros, a diciembre del 2011la cantidad aumentó a 297 productos, es decir en tan sólo tres años, la oferta se cuadruplicó.

Y es que la apertura introdujo una variedad de productos en el mercado, especialmente en los pertenecientes al ramo de los seguros personales, en donde la cultura del tico en relación a este tipo de productos ha sido bastante pobre.

Aunando a esto, la dinamización del mercado ha fortalecido las oportunidades de desarrollo económico y laboral del país. Para diciembre de 2010 se contaba con 7 aseguradoras autorizadas, números que contrastan con el cierre del año 2011, en que se cuenta con 10 entidades autorizadas y 5 en lista de espera para entrar a competir en el sector. Durante el mismo periodo, las corredoras de seguros también presentan un crecimiento al pasar de 6 entidades a 10, de las cuales 2 se registraron por transformación de sociedades agencia a sociedades corredoras, mientras que otras 2 se encuentran en la etapa final del trámite de autorización.

En cuanto a los intermediarios del mercado, la cifra igualmente presenta un aumento, ya que tan sólo en este año se autorizaron 210 nuevos agentes de seguros y 52 nuevos corredores. Cabe destacar que aunque esta última figura no existía en nuestro país (producto del monopolio), se ha desarrollado de manera clara y fluida, potenciando así el adecuado desarrollo del sector asegurador.

Para el máxico jerarca de la Superintendencia, Javier Cascante, “*La evolución del mercado de seguros durante el 2011 refleja el potencial que tiene nuestro país en este tema, sin dejar de lado los retos por afrontar para próximo el año, con el fin de lograr una mayor estabilidad del sector y sobre todo una eficaz cultura de seguros entre los costarricenses”.*

En materia normativa, el 2011 fue un año sumamente importante, al lograrse la aprobación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8956, con la cual se norman los derechos de los consimudores en relación con los contratos de seguros.

“*El consumidor cuenta ahora con una Ley en materia de seguros, que le garantiza la exclusión de cláusulas abusivas que atenten contra sus derechos, al momento de presentarse un siniestro y realizar el reclamo respetivo de su póliza”,* indicó el intendente de Seguros, Tomás Soley.

Otro de los aspectos relevantes, es el 15% de incremento en las denuncias, en relación al 2010, lo que refleja la importancia que cada día más le dan los consumidores a proteger sus derechos, fomentando así una mejor cultura de seguros en el país.

Finalmente, para el Superintendente uno de los factores primordiales para el próximo año, será observar el desarrollo más fluido y competitivo del sector, así como la presencia de nuevas aseguradoras y productos novedosos, que beneficiarán a los ciudadanos.

21-12-2011